

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23278 *GRUPOIBEREBRO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARTERA INVERSORA DEL EBRO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
GESTIÓN DE INVERSIONES
DEL EBRO, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

La Junta General de socios de la sociedad Grupoiberebro, S.L., celebrada con carácter universal el día 15 de junio de 2010 ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Cartera inversora del Ebro, S.L., Sociedad Unipersonal, y Gestión de Inversiones del Ebro, S.L., Sociedad Unipersonal, por Grupoiberebro, S.L., con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las sociedades absorbidas a favor de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los acreedores de las sociedades absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 15 de junio de 2010.- Alfonso Solans Solans, Consejero Delegado.

ID: A100050502-1